

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:06:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
023	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	023	2025	00120	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

CHOLES MENDOZA - ELIAS DAVID : CUMPLE AUTO DEL 01/09/2025// SE REMITEN DILIGENCIAS AL ARCHIVO DEFINITIVO//PD*/*/JFVCH

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:06:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
01/09/25	Elaboración de oficio remitatorio de proceso	CHOLES MENDOZA - ELIAS DAVID : CUMPLE AUTO DEL 01/09/2025// SE REMITEN DILIGENCIAS AL ARCHIVO DEFINITIVO//PD**/JFVCH	P.DIGITAL P.DIGITAL
01/09/25	Envío de Boleta para Notificar	CHOLES MENDOZA - ELIAS DAVID : CUMPLE AUTO DEL 01/09/2025 EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE// S ETRAMITA SOLO AUTO//PD**/JFVCH	
01/09/25	Decisión	CHOLES MENDOZA - ELIAS DAVID : RECHAZAR LA ACCIÓN DE TUTELA, incoada por el señor ELIAS DAVID CHOLES, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.//YCHM	
26/08/25	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES : CUMPLE AS DEL 26/08/2025// SE LIBRA OF CON DESTINO A EL ACCIONANTE EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO// SE TRAMITA SOLO AUTO//PD**/JFVCH	
26/08/25	Auto inadmite Demanda Tutela	PRIMERO: previo a resolver admisión de la acción de tutela instaurada por ELIAS DAVID CHOLES MENDOZA, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto, subsane, presentando copia del documento de identidad, so pena de ordenar su RECHAZ De igual forme se advierte que solo se allega escrito de demanda, no se aportan anexos por tanto también deberán aportar las pruebas que quiera hacer valer.	P 1
25/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/08/2025 a las 16:56:02	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -	800197268 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.